
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 10122/13/2020, El o la (los) C. ANTONIA HIDALGO CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALZADA DE GUADALUPE, BARRIO DE TEMOAYA, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN DOS LÍNEAS 1.71 MTS. Y 18.60 MTS. COLINDA CON CALLEJÓN PRIVADO, Al Sur: 9.08 MTS. COLINDA CON DUCTO DE DRENAJE (BÓVEDA), Al Oriente: 6.68 MTS. COLINDA CON CALLEJÓN PRIVADO, Al Poniente: 21.78 MTS. COLINDA CON DUCTO DE DRENAJE (BOVEDA). Superficie Aproximada de: 165.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 17 de OCTUBRE del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3144.- 16, 22 y 25 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 348839/71/2022; LA C. ROSA MARTÍNEZ MORALES, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO LAS CANTORÍAS, UBICADO EN CAMINO A HUITZILZINGO, S/N, DEL POBLADO DE SAN PABLO ATLAZALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.85 METROS CON CAMINO; AL SUR: 10.05 METROS CON CAMINO AYOTZINGO; AL ORIENTE: 691.00 METROS CON MAXIMILIANO ROJAS; AL PONIENTE: 691.00 METROS CON TOMAS ORTIZ. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 6,944.55 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3403.- 25, 30 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Estado de México, a 13 de octubre del año 2022.

ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO**, de fecha once de octubre del año dos mil veintidós, ante mí, a solicitud formulada por los señores **GLORIA BELTRAN CORREA, FRANCISCO ELEAZAR, ESTRELLITA Y MIRNA YADIRA** todos de apellidos **MORON BELTRAN** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO**, se hizo constar la iniciación de trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO ELEAZAR MORON RAMIREZ**.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes los señores **GLORIA BELTRAN CORREA, FRANCISCO ELEAZAR, ESTRELLITA Y MIRNA YADIRA** todos de apellidos **MORON BELTRAN**, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifiestan bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO ELEAZAR MORON RAMIREZ**.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

3087.- 14 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Estado de México, a 21 de octubre del año 2022.

ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, ante mí, a solicitud formulada por los señores **GONZALO CALVILLO AGUILAR, HORTENCIA Y GONZALO**, ambos de apellidos **CALVILLO ESPINOZA**, en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO**, se hizo constar la iniciación de trámite de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARTHA ELENA ESPINOZA CARBAJAL**.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes los señores **GONZALO CALVILLO AGUILAR, HORTENCIA Y GONZALO**, ambos de apellidos **CALVILLO ESPINOZA**, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifiestan bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARTHA ELENA ESPINOZA CARBAJAL**.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

3088.- 14 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "125,534" ante mí, el diez de octubre del dos mil veintidós, se radico: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Teresa Pérez Campillo, para cuyo efecto comparecen los señores Salvador Zepeda Pérez y Alejandro Zepeda Pérez, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

3123.- 15 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "125,475" ante mí, el siete de octubre del dos mil veintidós, se radico: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de María del Socorro Páez Jiménez, para cuyo efecto comparece la señora Verónica Alejandra Páez Jiménez, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

3125.- 15 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 4 de noviembre del 2022.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Martha Patricia Mejía Fonseca, para cuyo efecto

comparecen ante mí las señoras Diana Mercedes, Sarahí Alejandra y Karla Patricia, todas ellas de apellidos González Mejía, en su carácter de presuntas herederas de dicha sucesión, por escritura número "125,920" ante mí, el día tres de noviembre del dos mil veintidós.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3140.- 15 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **34,693** del volumen **833**, de fecha **01 de Noviembre de 2022**, otorgada ante la fe el suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **PEDRO GONZALEZ LEO**, que otorgan los señores **LEO GONZALEZ LOPEZ** y **ALAN GONZALEZ LOPEZ**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial de Procedimientos no Contenciosos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 04 de noviembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

1084-A1.-15 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **34,674** del volumen **834**, de fecha **28 de octubre de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **CONSUELO REMEDIOS CUEVAS SOTELO**, que otorgaron los señores **ALMA ROSA MARTINEZ CUEVAS**, **MARIO ALBERTO MARTINEZ CUEVAS**, **MARCOS ANTONIO MARTINEZ CUEVAS**, **JORGE MARTINEZ CUEVAS** Y **ARMANDO JESUS MARTINEZ CUEVAS**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 31 de octubre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110
DEL ESTADO DE MEXICO.

1085-A1.-15 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **34,665** del volumen **835**, de fecha **27 de Octubre de 2022**, otorgada ante la fe el suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JAIME BALDERRAMA LOPEZ**, que otorgan los señores **ANA LUISA GOMEZ RODRIGUEZ**, **MAYRA BALDERRAMA GOMEZ** y **OMAR BALDERRAMA GOMEZ**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial de Procedimientos no Contenciosos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 07 de noviembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

1086-A1.-15 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **34,671** del volumen **831**, de fecha **27 de Octubre del 2022**, otorgada ante la fe el suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MIGUEL TAVERA HERNANDEZ**, que otorgan los señores **LETICIA GOMEZ RODRIGUEZ, CINTYA TAVERA GOMEZ** y **GIOVANNI TAVERA GOMEZ**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial de Procedimientos no Contenciosos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 09 de noviembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

1087-A1.-15 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **34,621** del volumen **831**, de fecha **20 de octubre de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MA. ESTHER GAYTAN ORTIZ**, quién en vida también acostumbro usar el nombre de **MA ESTHER GAYTAN ORTIZ**, que otorgan los señores **JESUS MA. VELAZQUEZ GAYTAN, MA. SOCORRO VELAZQUEZ GAYTAN** y **MARIA ESTHER VELAZQUEZ GAYTAN**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 04 de noviembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110
DEL ESTADO DE MEXICO.

1088-A1.-15 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **DANIEL GOÑI DÍAZ**, *Notario Público No. 80 del Estado de México*, hago saber: que por escritura ante mí número 32,728, de fecha 18 de OCTUBRE de 2022, quedó radicada la Sucesión Testamentaria del señor **JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROJAS**, que otorgaron la señora **SUSANA RODRÍGUEZ DÍAZ** y los señores **ÁNGEL ARTURO, FERNANDO DANIEL Y MIROSLAVA**, los tres de apellidos **MÁRQUEZ RODRÍGUEZ**, quienes reconocen la validez del testamento, aceptando los legados y la herencia instituida en su favor y la primera de los nombrados aceptó y protestó el cargo de albacea y manifestó que formularía el inventario respectivo.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RÚBRICA.

TECAMACHALCO, EDO. DE MEX., A 26 DE OCTUBRE DE 2022.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días
EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

1089-A1.-15 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número **63,299**, otorgada el **13 de octubre de 2022**, ante la suscrita notaria, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **EDUARDO RAMÍREZ RIVERA** a solicitud de los señores **FAUSTINA VIRGINIA LUNA RUÍZ, CONCEPCIÓN RAMÍREZ LUNA** y **OSWALDO SALVADOR RAMÍREZ LUNA**.

NAUCALPAN, MÉX., A 25 DE OCTUBRE DE 2022.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

1090-A1.-15 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 45 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **60,428** de fecha **10** de **octubre** del año **2022**, otorgada ante mí, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México, y artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, el señor **GABRIEL GUERRA DE ANDA** por su propio derecho, y en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ELENA DE ANDA MARTÍNEZ**, y los señores **MARÍA EUGENIA GUERRA DE ANDA**, **JORGE GUERRA DE ANDA**, **ANA ELENA GUERRA DE ANDA** y **JESÚS ALFREDO GUERRA DE ANDA**, **INICIARON** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ALFREDO GUERRA**.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de noviembre de 2022.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO 45 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1091-A1.-15 y 25 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 190 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito en cumplimiento en lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México, hago constar, que por instrumento cuatro mil doscientos sesenta y cuatro, de fecha once de noviembre de dos mil veintidós, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de **ESTEBAN MEDINA OVIEDO**, que otorgan **PAULA TINOCO RUIZ**, así como **MARISOL**, **VIRGINIA ARACELI**, **PAULA JEANNETTE**, **ROSARIO ESMERALDA**, **JESUS HERIBERTO Y ESTEBAN**, todos de apellidos **MEDINA TINOCO**, manifestando su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la **SUCESIÓN** antes citada.

ATENTAMENTE

M. EN D. MARIO ALFREDO JARAMILLO MANZUR.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 190
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3397.- 25 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Dr. **W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA**, Notario Titular Número 116 del Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 11,667 de fecha 7 de septiembre del 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSEMARY MC. MICHAEL (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE ROSEMARY GUIJARRO Y/O ROSEMARY GUIJARRO MC. MICHAEL Y/O ROSEMARY M. MC. MICHAEL Y/O ROSEMARY MCMICHAEL)**, a solicitud de la señora **KATHERINE MARY GUIJARRO**, representada por su Apoderado Especial el señor **JOHN WILLIAM BRENNAN BOURDON**, en su carácter de única descendiente directa de la de cujus, presunta heredera de la misma; manifestando a través de su apoderado que no tiene conocimiento que además de ella, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo **70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México**, en vigor; para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada uno.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 22 de noviembre del 2022.

DR. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

3409.- 25 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La Suscrita Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve del Estado de México, con domicilio en calle Leona Vicario 1330 Pte. Local A-1, Colonia Los Cedros, C.P. 52154 Municipio de Metepec, Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número veinticuatro mil ochocientos setenta y cuatro del volumen número quinientos cuarenta y cinco de fecha veintidós de agosto del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se hizo constar la iniciación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE BALBUENA SANCHEZ**, a solicitud de la señora **CARMEN SANCHEZ VALERIANO** en su carácter de ascendiente directa del de Cujus, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en dos publicaciones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, Estado de México, a 22 de agosto del 2022.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

3422.- 25 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La Suscrita Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve del Estado de México, con domicilio en calle Leona Vicario 1330 Pte. Local A-1, Colonia Los Cedros, C.P. 52154 Municipio de Metepec, Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número veinticinco mil catorce del volumen número quinientos cuarenta y ocho de fecha veinte de octubre del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se hizo constar la iniciación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **QUINTIN MARTINEZ CORDERO**, a solicitud de los señores **MARIA CRISTINA SARABIA MORALES**, en su carácter de cónyuge supérstite y **IVAN MARTINEZ SARABIA, MONICA MARTINEZ SARABIA, MARI CRUZ MARTINEZ SARABIA, PATRICIA MARTINEZ SARABIA, ARACELI MARTINEZ SARABIA y SANDRA MARTINEZ SARABIA**, en su carácter de ascendientes directos del de Cujus, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en dos publicaciones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, Estado de México, a 24 de octubre del 2022.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

3423.- 25 noviembre y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 107 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. **ROSA MARIA REED PADILLA**, NOTARIA **107** ESTADO DE MEXICO, NAUCALPAN".

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **16,302**, de fecha 25 de octubre de 2022, firmada el mismo día de su fecha, otorgada ante la fe de la suscrita, se inició el trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GUILLERMO VILLALÓN LÓPEZ**, que otorgó la señora **MARÍA CRISTINA OFELIA SEGUI E IBARGÜENGOITIA**, también conocida como **MARÍA CRISTINA OFELIA SEGUI IBARGÜENGOITIA Y MA. CRISTINA SEGUI DE VILLALÓN**, en su carácter de Cónyuge Supérstite.

Naucalpan, México, a 09 de noviembre de 2022.

LIC. ROSA MARÍA REED PADILLA.- RÚBRICA.
NOTARIA NÚMERO CIENTO SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1184-A1.- 25 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **26,088** del volumen **438** de fecha **28 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor **FRANCISCO GARCIA RAMIREZ**, realizada a solicitud de los señores **OFELIA TRONCOSO OROZCO**, en su calidad de cónyuge supérstite, **ARMANDO GARCIA TRONCOSO**, **JUAN MANUEL GARCIA TRONCOSO**, **JEANNETTE GARCIA TRONCOSO**, **ALFREDO GARCIA TRONCOSO** Y **OFELIA GARCIA TRONOSO**, todos ellos en su calidad de descendientes directos y como coherederos del de cujus, quienes radicaron en ésta Notaria a mi cargo, dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado, toda vez que de los informes solicitados al Archivo General de Notarías, al Registro Público y al Archivo Judicial, manifestaron la inexistencia de Testamento del de cujus.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 14 de noviembre del 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. SERGIO R. MAÑON DIAZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 2
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1185-A1.- 25 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **26,130** del volumen **438** de fecha **26 DE OCTUBRE DE 2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de la señora **GLORIA ANDREA SOSA VELASCO**, realizada a solicitud del señor **EMMANUEL SOSA VELASCO**, en su calidad de pariente colateral de la de cujus, quienes radicaron en ésta Notaria a mi cargo, dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado, toda vez que de los informes solicitados al Archivo General de Notarías, al Registro Público y al Archivo Judicial, manifestaron la inexistencia de Testamento del de cujus.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 14 de noviembre del 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. SERGIO R. MAÑON DIAZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 2
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1186-A1.- 25 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número **63,092**, otorgada el **25 de agosto de 2022**, ante la suscrita notaria, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ASCENCIÓN GALICIA AGUILAR** a solicitud de la señora **JULIA GALICIA AGUILAR**.

NAUCALPAN, MÉX., A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

DE 7 EN 7 DÍAS.

1187-A1.- 25 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**124,149**", del Volumen 2,229, de fecha 08 de julio del año 2022, se dio fe de: A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZAN LOS SEÑORES OSVALDO RUIZ TORRES Y ORLANDO RUIZ TORRES.- B).- LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR MARIO RUIZ BARRON, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA FELIPA TORRES MARTINEZ Y MARIO RUIZ TORRES (SU SUCESIÓN) EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1188-A1.- 25 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**124,147**", del Volumen 2,227, de fecha 08 de julio del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARIO RUIZ TORRES, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA FELIPA TORRES MARTINEZ, EN SU EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1189-A1.- 25 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**126,052**", del Volumen 2,252 de fecha 11 de Noviembre del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CATARINO GUTIERREZ NAVARRO, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA ANA MARIA GUTIERREZ NAVARRO, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO POR 2 VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1190-A1.- 25 noviembre y 6 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. EDITH MERCEDES GONZALEZ VALLE, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE FRANCISCO BECERRA FRANCO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 733 Volumen 710 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 13 de enero de 1986, mediante folio de presentación No. 1869/2022.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3,743 DEL VOLUMEN NUMERO 93 DE FECHA 15 DE ENERO DE 1985 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RENE GAMEZ FOSTER NOTARIO PUBLICO NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN COMO PARTE VENDEDORA EL SEÑOR CARLOS BECERRA FRANCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA CLAUDIA GONZALEZ DE BECERRA Y COMO PARTE COMPRADORA EL SEÑOR JOSE FRANCISCO BECERRA FRANCO. LA REPOSICION ES POR EL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 8 DE LA MANZANA 22, SECCION PRIMERA, DEL FRACCIONAMIENTO CONJUNTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 19.70 METROS CON LOTE 9.

AL SUR: EN 19.70 METROS CON LOTE 7.

AL ORIENTE: EN 10.00 METROS CON CALLE.

AL PONIENTE: EN 10.00 METROS CON LOTE 14

SUPERFICIE: 197.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 10 de noviembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

3161.- 16, 22 y 25 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 26 DE OCTUBRE DE 2022.

EN FECHA **11 DE OCTUBRE DE 2022**, EL C. RICARDO FAVILA DE ALBA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE ROMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 282, DEL VOLUMEN 100, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCION 18 DE JUNIO DE 1968, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 36 DE LA MANZANA 43, ORIENTE DE LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA DENOMINADA "VALLE CEYLÁN" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL PONIENTE, EN 10.00 METROS CON LA CALLE PUEBLA VIA PUBLICA DE SU UBICACIÓN; AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOS LOTES 1 Y 2; AL ORIENTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 5 Y AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 35, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "ROMANA", SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- RÚBRICA.**

1116-A1.- 16, 22 y 25 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. GORGONIO ANTONIO HERNANDEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **6165**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 28 DEL VOLUMEN 267 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 1991, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA NÚMERO: SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS, VOLUMEN NÚMERO: MIL DOS DE FECHA 22 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE HERNANDEZ SALGUERO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO (INTERINO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, EN LA QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDORA LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA "CORETT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LICENCIADO MARCO ANTONIO ROJAS ZEPEDA Y COMO COMPRADOR GORGONIO ANTONIO HERNANDEZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN ZONA 1, MANZANA 63, LOTE 3, COLONIA LA PIEDAD, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SIGUIENTES: NORESTE: 10.00 METROS CON CALLE PONIENTE DOS; SURESTE: 30.00 METROS CON LOTE 4; SUROESTE: 10.00 METROS CON LOTE 9; NOROESTE: 30 METROS CON LOTE 2; SUPERFICIE DE 300 M2 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

1117-A1.- 16, 22 y 25 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA CARBAJAL CARBAJAL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 14878, Volumen 337, Libro primero Sección Primera, de fecha 15 de diciembre de 1989, mediante folio de presentación No. 1324/2022.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1171 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. AXELL GARCIA AGUILERA, NUMERO 3 EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO. OBSERVACIONES: EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION LAGOS, QUE OTORGA INCOBUSA S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCION LAGOS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO AL LOTE 271 MANZANA 36. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 17.50 MTS. CON LOTE 26.

AL SE: EN 17.50 MTS. CON LOTE 28.

AL NE: EN 7.00 MTS. CON CALLE LAGO KOLINOS.

AL SO: EN 7.00 MTS. CON LOTE 10.

SUPERFICE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

1118-A1.- 16, 22 y 25 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL SEÑOR IGNACIO RICAÑO NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 2124 DEL VOLUMEN 85 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE JULIO DE 1972, MEDIANTE LA SENTENCIA REFERENTE AL EXPEDIENTE 699/71 DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM PROMOVIDAS POR JUANA NAVARRETE VDA. DE RICAÑO ANTE EL JUZGADO CIVIL DE ESTE DISTRITO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE DECLARÓ COMO PROPIETARIA; RESPECTO DE UN TERRENO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC DE ESTE DISTRITO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 130.00 METROS CON PEDRO ESTRADA; AL SUR 130.00 METROS CON VICENTE MIGUEL; AL ORIENTE 120.00 METROS CON VICENTE MIGUEL; AL PONIENTE 120.00 METROS CON CAMINO VECINAL, SIENDO QUE EN ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDURCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ZUMPANGO, MÉXICO A TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

3283.- 22, 25 y 30 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.

EN FECHA **03 DE NOVIEMBRE DE 2022**, PERFECTO ANDRES VILLAFUERTE GUERRERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR FRANCISCO GUERRERO ORTIZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DE LA PARTIDA 87, DEL VOLUMEN 103, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 1968, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 08, DE LA MANZANA XIV (CATORCE ROMANO), DE LA SECCIÓN PRIMERA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE “LOMA DEL RÍO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO NICOLÁS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 582.50 METROS CUADRADOS, Y CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA”, S.A., EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

1168-A1.- 22, 25 y 30 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.

EN FECHA **03 DE NOVIEMBRE DE 2022**, PERFECTO ANDRES VILLAFUERTE GUERRERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR FRANCISCO GUERRERO ORTIZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DE LA PARTIDA 87, DEL VOLUMEN 103, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 1968, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 09, DE LA MANZANA XIV (CATORCE ROMANO), DE LA SECCIÓN PRIMERA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE “LOMA DEL RÍO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO NICOLÁS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 427.50 METROS CUADRADOS, Y CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA”, S.A., EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

1168-A1.- 22, 25 y 30 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.

EN FECHA **03 DE NOVIEMBRE DE 2022**, PERFECTO ANDRES VILLAFUERTE GUERRERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR FRANCISCO GUERRERO ORTIZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DE LA PARTIDA 87, DEL VOLUMEN 103, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 1968, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 10, DE LA MANZANA XIV (CATORCE ROMANO), DE LA SECCIÓN PRIMERA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE “LOMA DEL RÍO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO NICOLÁS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 395.14 METROS CUADRADOS, Y CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA”, S.A., EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

1168-A1.- 22, 25 y 30 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.

EN FECHA **03 DE NOVIEMBRE DE 2022**, PERFECTO ANDRES VILLAFUERTE GUERRERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR FRANCISCO GUERRERO ORTIZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DE LA PARTIDA 87, DEL VOLUMEN 103, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 1968, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 12, DE LA MANZANA XIV (CATORCE ROMANO), DE LA SECCIÓN PRIMERA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE “LOMA DEL RÍO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO NICOLÁS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 463.69 METROS CUADRADOS, Y CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA”, S.A., EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

1168-A1.- 22, 25 y 30 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 10 NOVIEMBRE DE 2022.

QUE EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LA **C. ILEANA MARTINEZ CONDE**, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE RAMON MARTINEZ AQUINO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NUMERO 433, DEL VOLUMEN 74, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1966, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 35, DE LA MANZANA 34-III, SECCION NÚMERO OCHOI, Y CASA EN ÉL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NÚMERO 36, DE LA CALLE VIVEROS DE LA FLORESTA, DEL FRACCIONAMIENTO VIVEROS DE LA LOMA, UBICADO EN LA AMPLIACION DE LA ZONA URBA DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORPONIENTE EN QUINCE METROS CON LOTE 34; AL SURORIENTE EN QUINCE METROS CON AREA PENDIENTE DE LOTIFICAR; AL NORORIENTE EN OCHO METROS CON LOTE 1-A, AL SURPONIENTE EN OCHO METROS CON CALLE DE SU UBICACION, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE RAMON MARTINEZ AQUINO, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.**

1169-A1.- 22, 25 y 30 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, No. DE EXPEDIENTE: 347489/70/2022
CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

EL **C. HUGO OCTAVIO VALDIVIA ORTIZ**, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE UN TERRENO UBICADO EN CAMINO VIEJO A CHALCO, DENOMINADO “**LOS AJUSTES**”, DEL POBLADO DE SANTA CATARINA AYOTZINGO, ACTUALMENTE CONOCIDO Y UBICADO EN CAMINO VIEJO A CHALCO (HOY CAMINO A MASECA), S/N DENOMINADO “**LOS AJUSTES**”, DEL POBLADO DE SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.

EN FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO A LO MARCADO POR LOS ARTÍCULOS 8.69 DEL CÓDIGO CIVIL; 24 Y 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; 86, 87, 88, 91, 92 Y 93 DE LA LEY REGISTRAL, TODOS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DICTE ACUERDO DE NOTIFICACIÓN A LOS COLINDANTES DEL PREDIO DESCRITO, PARA ESTE EFECTO, LAS ACTUACIONES TUVIERON VERIFICATIVO EN FECHA PRIMERO (UNO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; SIN EMBARGO, RESPECTO A LAS COLINDANCIAS AL VIENTO **NORTE**: 33.50 METROS Y **ORIENTE**: 60.00 METROS AMBAS CON DIEGO YESCAS; TODA VEZ QUE EN LA DILIGENCIA EFECTUADA, LA PERSONA DE NOMBRE JUANA OCHOA GALICIA, MANIFESTÓ VERBALMENTE QUE ESTA PERSONA HABÍA FALLECIDO Y DESCONOCÍA EL DOMICILIO, PARADERO Y UBICACIÓN DE SU ALBACEA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA BUSCADA.

RAZÓN POR LA CUAL, EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN; HACIÉNDOSE SABER AL ALBACEA, REPRESENTANTE LEGAL O QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO O SE SIENTAN AFECTADOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3402.- 25 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, No. DE EXPEDIENTE: 349706/73/2022
CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

EL **C. IVÁN MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "LA CANDELARIA", UBICADO EN CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO, SIN NÚMERO, DE LA COMUNIDAD DE SAN PABLO ATLAZALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.

EN FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO A LO MARCADO POR LOS ARTÍCULOS 8.69 DEL CÓDIGO CIVIL; 24 Y 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; 86, 87, 88, 91, 92 Y 93 DE LA LEY REGISTRAL, TODOS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DICTE ACUERDO DE NOTIFICACIÓN A LOS COLINDANTES DEL PREDIO DESCRITO, PARA ESTE EFECTO, LAS ACTUACIONES TUVIERON VERIFICATIVO EN FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; SIN EMBARGO, RESPECTO A LA COLINDANCIA AL VIENTO **SUROESTE: 9.80 METROS CON TIMOTEO LUNA FLORES**, TODA VEZ QUE EN LA DILIGENCIA EFECTUADA EL NOTIFICADOR SE CERCIORÓ QUE EL INMUEBLE ESTA DESHABITADO Y ABANDONADO, AUNADO A QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO, PARADERO Y UBICACIÓN DEL C. TIMOTEO LUNA FLORES, SU ALBACEA O REPRESENTANTE LEGAL.

RAZÓN POR LA CUAL, EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN; HACIÉNDOSE SABER AL C. TIMOTEO LUNA FLORES, SU ALBACEA, REPRESENTANTE LEGAL O QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO O SE SIENTAN AFECTADOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3404.- 25 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DELEGACIÓN DE LA CONTRALORÍA TEXCOCO**

EDICTO

**EXPEDIENTE: DGC/DTEX/D/012/2018.
Emplazamiento a JOSÉ LUIS CARMONA ALONSO.**

En cumplimiento al acuerdo del uno de agosto de dos mil veintidós, dictado en autos del expediente al rubro citado, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 52 y 119, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, y 25, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, aplicado de manera supletoria, en términos del artículo 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, a efecto de salvaguardar los derechos fundamentales de audiencia y de defensa del ex servidor judicial **JOSÉ LUIS CARMONA ALONSO**, se hace de su conocimiento que se inició un procedimiento administrativo en su contra, tramitado en la Delegación de la Contraloría Texcoco, derivado del acta administrativa del veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, instaurada por la Licenciada Karen Reyes Guadarrama, en su entonces carácter de Administradora del Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, por lo que se le requiere para que dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES, siguientes a aquel en que surta efectos la notificación respectiva, rinda el informe a que se refiere el artículo 119, fracción II de la Ley Orgánica en cita, debiendo ofrecer las pruebas que estime pertinentes; haciendo de su conocimiento el derecho que tiene a no declarar en contra de sí misma, ni a declararse culpable, de defenderse personalmente o ser asistida por un defensor perito en la materia y de no contar con uno, a que se le designe un defensor de oficio; asimismo, que las copias certificadas de traslado, el sumario y anexos para consulta y adecuada defensa, quedan a su disposición en la Subdirección de Substanciación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios Texcoco, ubicada en Carretera Texcoco, Molino de Flores, kilómetro 1+500, Ex Hacienda El Batán, Colonia Xocotlán, Texcoco, Estado de México; además que se señalaron las DIEZ HORAS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la audiencia inicial; y que se le requiere para que, dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, debiendo privilegiar que sea un correo electrónico, apercibida que, en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se realizarán por estrados físicos ubicados en la citada delegación.

SE EXPIDE EL EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DE GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL ESTATAL, DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- DOY FE.- LIC. BEATRIZ JOVANA GARCÍA MEZA.- SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.-RÚBRICA.

3398.- 25 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de octubre de 2022.

Que en fecha 21 de octubre de 2022, la **C. MARIA DE LOURDES REVILLA NALLEM**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 160, Volumen 99, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 20 A, de la manzana 108, del Fraccionamiento "Ciudad Satélite", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie de 217.00 m²; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: NO CONSTA EN EL LEGAJO RESPECTIVO; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

1191-A1.- 25, 30 noviembre y 5 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL SEÑOR JUAN FRANCISCO SANCHEZ UGALDE, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1454 DEL VOLUMEN 84 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN 18 DE JULIO DE 1967, QUE MEDIANTE EL ACTA SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL VOLUMEN NOVENTA Y DOS DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, OTORGADA ANTE LA LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO TENORIO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIO PÚBLICO DE ESTE DISTRITO EN EL CUAL PROTOCOLIZÓ LAS CONSTANCIAS JUDICIALES PROCESALES QUE SE CONTIENEN DEL EXPEDIENTE 17/1967 RELATIVA A LA INFORMACIÓN AD-PERPETUAM EN DONDE SE RECONOCIO QUE EL SEÑOR ANDRES RAMIREZ GALVAN TIENE EL CARÁCTER DE PROPIETARIO; RESPECTO DEL TERRENO DENOMINADO “EL SOLAR”, EN EL BARRIO DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

1192-A1.- 25, 30 noviembre y 5 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **M.A.D. BEATRIZ EUGENIA MORALES GONZÁLEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **4835**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 587 DEL VOLUMEN 647 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2008, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NÚMERO TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE, LIBRO CIENTO SETENTA Y SIETE DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2008 ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ ALFONSO PORTILLA BALMORO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 140 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA SEÑORITA BEATRIZ EUGENIA MORALES GONZALEZ, EN LO SUCESIVO LA PARTE ADQUIRENTE Y DE OTRA "GIG DESARROLLOS INMOBILIARIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN LO SUCESIVO "BANCOMER", REPRESENTADO POR LAS LICENCIADAS YOLANDA RIVAS REYES Y NORMA ROSALIA VIZCARRA CALVILLO, Y POR OTRA PARTE LA SEÑORITA BEATRIZ EUGENIA MORALES GONZALEZ EN LO SUCESIVO EL "ACREDITADO", RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NÚMERO SETENTA, MANZANA G, Y CASA EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO CIENTO CUARENTA Y TRES DE LA CALLE VERANO, PERTENECIENTE AL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "JARDINES DE TULTITLAN", CONSTITUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO SIETE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMINADO "PORTALES", (ACTUALMENTE EX HACIENDA PORTALES), UBICADO EN LA CARRETERA "HACIENDA PORTALES" (ACTUALMENTE CAMINO HACIENDA PORTALES), COLONIA INDUSTRIAL CARTAGENA (TAMBIÉN CONOCIDA COMO CENTRAL DE ABASTOS), MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 6.00 METROS, COLINDANDO CON VÍA PUBLICA; AL ESTE: EN 17.17 METROS, COLINDANDO CON LOTE 71; AL SUR: EN 6.00 METROS, COLINDANDO CON LIMITE DE LA PROPIEDAD; AL OESTE: 17.17 METROS, COLINDANDO CON LOTE 69; CON UNA SUPERFICIE DE 103.02 METROS CUADRADOS.

EN ACUERDO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, M. EN D.F. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

1193-A1.- 25, 30 noviembre y 5 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de noviembre de 2022.

Que en fecha 01 de noviembre de 2022, la **LIC. MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, NOTARIO PUBLICO 156 DEL ESTADO DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 25, Volumen 96, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 14, de la manzana 45, Zona Segunda, del Fraccionamiento “Loma Suave”, Ciudad Satélite, Estado de México; - - - con superficie de 265.00 m2; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE-ORIENTE, en 17.00 METROS, con la calle Eusebio Kino; - - - al SUR-ORIENTE, en 25.00 METROS con lote 13; - - - al ORIENTE-SUR, en igual medida, con el lote 15; - - - al PONIENTE-NORTE, en diecisiete metros, con la calle Fray Juan de Zumarraga; - - - y al NORTE, EN 12.566 METROS, con longitud de curvas; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

1194-A1.- 25, 30 noviembre y 5 diciembre.